UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 318 -2012-UNSCH-R

Ayacucho, 02 JUL. 2012

Visto el Memorando Nº 373-2012-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre dejar sin efecto el encargo efectuado al Ing. Edward León Palacios; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 192-2012-UNSCH-R, de fecha 16 de abril de 2012, se encargó, a partir del 12 de abril al 30 de junio de 2012, al Ing. Edward León Palacios como Director de Administración II, Nivel F-4 de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales;

Que, hasta la fecha el mencionado docente no ha asumido dicho encargo y comunicó verbalmente su renuncia al mencionado cargo, cuyo hecho amerita dejar sin efecto el encargo efectuado al Ing. Edward León Palacios, debiendo formalizarse mediante acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33º, inciso b) de la Ley Universitaria Nº 23733 y el artículo 128º, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- DEJAR sin efecto el encargo efectuado al Ing. EDWARD LEÓN PALACIOS en el cargo de Director de Administración II, Nivel F-4, Plaza CAP Nº 264, de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales, dispuesto mediante la Resolución Rectoral Nº 192-2012-UNSCH-R, de fecha 16 de abril de 2012, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods